

CFP. 5668 / 19

Jug Fed N° 6

25.7.19



FORMULA DENUNCIA PENAL

Sr. Juez:

TOMÁS INSAUSTI, DNI: 25.826.550 en mi carácter de Administrador Nacional a cargo de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL** con domicilio en la Azopardo 1405 piso 9 de la CABA a V. S., , ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.-

Que habiendo tomado conocimiento que el día 22 de julio corriente año, conforme resulta de público notorio, durante los vuelos de la empresa Aerolíneas Argentinas identificados bajo AR1498, AR1647 y AR2442, con destino AEP-JUJ, BHI-AEP¹ y AEP-IRJ² respectivamente, se habrían emitido una serie de comunicados de contenido ajeno a las normas que regulan la actividad en violación a lo establecido en el Manual de Operaciones del Explotador (MOE) y las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil y que estas emisiones, atento las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se habrían producido, como así, que los destinatarios fueron los pasajeros de las respectivas aeronaves que incluso podrían haber visto demorada de modo injustificado su regular y ordenado abandono tras el aterrizaje de la

¹ - <https://www.cronista.com/amp/economiapolitica/Por-altavoz-ante-los-pasajeros-pilotos-de-lineas-aereas-critican-al-Gobierno-al-atterrizar-20190722-0042.html>

- <http://aviacionenargentina.com.ar/pilotos-de-apla-con-nuevo-mensaje-a-los-pasajeros-por-la-crisis-aerocomercial-video/>
- <https://www.pagina12.com.ar/207817-los-cielos-son-de-cada-uno-de-ustedes>

² <https://www.infobae.com/economia/2019/07/23/el-gremio-de-pilotos-utilizo-los-altoparlantes-de-los-aviones-para-enviar-mensajes-contr-el-gobierno/>
- https://www.clarin.com/sociedad/polemica-mensaje-leido-pilotos-aerolineas-argentinas-politica-aerocomercial-gobierno_0Gqduus0zp.html

aeronave, es que vengo por el presente a formular la presente denuncia para que se analice si las conductas desarrolladas implican la posible comisión de un delito de acción pública, en su caso, si se habría puesto en peligro la seguridad de las aeronaves en los términos del art. 190 del CP, como así, también si existió alguna vulneración a la libertad ambulatoria de los pasajeros o su situación anímica (arts. 142 y 211 CP).

Sin perjuicio de ello, hago expresa mención de ampliar la presente denuncia ante la posibilidad de que hayan existido otros vuelos en los cuales se haya dado lectura a dichos comunicados.

Se deja constancia que en los límites de competencia de esta ANAC se han solicitado los informes de rigor a los fines de evaluar los alcances de la situación y la eventual aplicación de las disposiciones que regulan la actividad.

Finalmente, informo a V.S. que ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Sec. 12 se encuentran en trámite las causas 11.546/2018 y 11.653/2018 en las cuales se investiga la relevancia penal de conductas similares a las aquí denunciadas.

II.-MEDIDAS DE PRUEBA

En esa línea, propongo las siguientes medidas de prueba:

- 1) Se certifique el contenido de las paginas web mencionadas anteriormente.
- 2) Se libre oficio a Aerolíneas Argentinas fin de que informe:
 - a) Si los comunicados emitidos han sido autorizadas por la compañía o bien, han sido una iniciativa autónoma de la tripulación del vuelo.

b) La nomina completa de los vuelos en los cuales se han divulgado los comunicados en cuestión, con identificación de su tripulación y sus pasajeros.

c) En su caso, remita las grabaciones correspondientes a cada uno de ellos.

d) Si ha existido algún tipo de reclamos de parte de los pasajeros en virtud de la lectura de los comunicados aquí denunciados, debiendo informar sus datos completos.

3) Se requiera a las aerolíneas que operan en el mercado aerocomercial argentino que informen si en alguno de sus vuelos programados se ha dado lectura a comunicados de similares características a los aquí denunciados.

4) Se certifiquen las causas mencionadas en el acápite anterior.

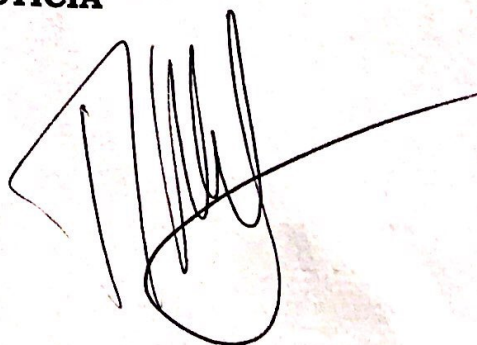
IV.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicito:

- 1) Se tenga por formulada la presente denuncia penal.
- 2) Se me convoque a ratificarla.
- 3) Se realicen las medidas de prueba propuestas.

Sirva V.S. proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a large loop at the bottom, followed by a horizontal line extending to the right.